

Miradas y reflexiones

Enfoques en el análisis politológico*

DIETER NOHLEN, UNIVERSIDAD DE HEIDELBERG

Artículo recibido:

Artículo aprobado:

Para citar este artículo: Nohlen, Dieter (2012). Enfoques en el análisis político (2002/2006). *Desafíos 24-I*, pp. 333-345.

Introducción

El término enfoque (en inglés: *approach*) designa en su sentido estricto una aproximación científica específica al objeto de investigación, que consiste en un sistema de preceptos que combina coherentemente elementos de teoría, método y técnica de investigación.

En la literatura de la ciencia política el concepto, muy común, de enfoque se utiliza a menudo de manera ambigua y vaga. Algunas veces se iguala a la teoría, y a veces, al método; algunos autores lo ubican entre la teoría y el método, otros, entre el método y la técnica de investigación. También se encuentran combinaciones, como enfoque teórico o enfoque metodológico. Este uso poco nítido hace que el término siempre parezca adecuado, pero da lugar a una confusión conceptual. No obstante, enfoque expresa de hecho algo específico, que no es sinónimo de método ni de teoría. Se diferencia de teoría, porque su contenido no puede someterse a un examen empírico, se contrarresta más bien al de otra aproximación o perspectiva de ver un fenómeno, lo que lleva a contemplar cuál de los enfoques es más apto o fructífero para una cabal comprensión de la realidad observada. Se diferencia de método, término que se refiere al procedimiento y a las

* Versión revisada de la conferencia pronunciada en la Universidad del Rosario, Bogotá; noviembre de 2009. Una versión más amplia se puede encontrar en el libro *¿Cómo estudiar Ciencia Política? Una introducción en trece lecciones*, Lima, 2011: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

herramientas de investigación. Por lo tanto, la expresión es a menudo utilizada como concepto residuo que incluye todos los abordajes a un problema científico que ni son teoría ni método. En esta función reside su uso difuso. A veces equivale simplemente a una perspectiva entre otras sin mayor contemplación de sus implicancias teóricas y metodológicas. En éste su sentido estricto, sin embargo, no debería ser localizado tampoco en un plano propio entre un ordenamiento pensado como vertical-jerárquico, de teoría, método y técnica de investigación. Dado que el término combina generalmente elementos de estos tres ámbitos, ocupa por lo tanto un espacio propio al lado o más bien a lo largo del eje teoría-método-técnica de investigación. Los siguientes tres ejemplos demuestran precisamente el uso más fructífero del concepto cuando define planteamientos relacionados con la teoría, el método y las técnicas de investigación:

1. El enfoque histórico-genético se basa en lo que respecta (a) al nivel teórico en la explicación de los fenómenos a partir del contexto histórico de su surgimiento y su desarrollo, (b) al método en el procedimiento histórico hermenéutico y (c) a la técnica de investigación en la crítica interna y externa de fuentes.
2. El enfoque sociológico y el enfoque social-psicológico que están paradigmáticamente frente a frente en la investigación empírica del comportamiento electoral. Se les suele llamar también el enfoque del grupo de referencia y el enfoque de identificación partidaria. Se distinguen (a) con respecto al nivel teórico por la determinación socio-estructural del comportamiento por un lado y la identificación partidaria y la racionalidad política (teorías expresivas *vs.* teorías instrumentales de la elección) por el otro, (b/c) con respecto al método y a la técnica de investigación por el empleo de la estadística descriptiva, de datos agregados y de información cualitativa por un lado y la estadística concluyente, de datos individuales y de información cuantitativa, por el otro.
3. El enfoque de área (*area approach*) como estrategia de investigación vinculada con el método comparativo. Se define (a) con respecto al nivel teórico por el alcance limitado de las afirmaciones científicas (para un área socio-cultural definida), (b) con respecto al método por su integración en el método comparativo bajo el

supuesto de relativa homogeneidad de las variables contextuales, (c) con respecto a las técnicas de investigación por su apertura, dado que el método comparativo no está fijado en determinados procedimientos estandarizados.

En lo siguiente, se realiza una inmersión más en profundidad de varios enfoques, empezando con los aplicados en el estudio de un fenómeno institucional específico, los sistemas electorales, y sus consecuencias, seguido por enfoques en el estudio de la política en la región latinoamericana. A continuación se presenta de forma más detenida el enfoque histórico-empírico, dado que este enfoque permite superar algunos problemas de análisis de otros enfoques aplicados al estudio de la política en Latinoamérica y es el preferido por el autor.

I. Enfoques en el análisis de la política latinoamericana

El hecho de que el contexto del objeto de estudio cambia según distintas latitudes, hace surgir la cuestión de qué tipo de enfoque conviene aplicar por esta misma razón. Por lo demás, hay tradiciones que abarcan científicamente la política según regiones y países. Conviene diferenciar entre tres enfoques: el interdisciplinario, el nacional de orientación histórica-genética y el internacional de orientación comparativa, originado en la ciencia política internacional, o sea, de fuente occidental. Las opciones tienen sus pros y sus contras. Vamos a tratarles en el siguiente orden: el enfoque interdisciplinario, el enfoque occidental comparativo y el enfoque nacional histórico-genético.

A. El enfoque interdisciplinario

Esta opción seguramente es muy valiosa y tiene su encanto. En el diálogo con otras disciplinas se vislumbran mejor las condiciones epistemológicas de la propia disciplina que a menudo se quedan implícitas, no articuladas. Además, el enfoque interdisciplinario permite identificar reduccionismos de cada una de las disciplinas participantes. Como sentencia *Wolfgang Schluchter* (2010), nadie conoce bien su propia disciplina si solo conoce la suya. La confrontación con el conocimiento de otra disciplina no debería ser vista como un reto; de verdad, este otro conocimiento es complementario. A veces la interdisciplinariedad

lleva a compartir entre los investigadores ideas, conocimientos y sentimientos que coadyuvan a la interpretación de la empiria. Por lo demás, para estudios interdisciplinarios, parece haber fondos por el lado de instituciones internacionales, como, por ejemplo, del PNUD, hecho que demuestran sus periódicos Informes sobre el Desarrollo Humano nacionales, subregionales y regionales. Sin embargo, todos estos beneficios del enfoque interdisciplinario dependen de la calidad de los investigadores de las diferentes ramas del saber. Se supone que son buenos conocedores de la realidad en que viven. Es notorio, no obstante, que las investigaciones nacionales, muy relacionadas con las agendas políticas del respectivo país, se desconectan a menudo de los temarios y desarrollos de la ciencia política a escala internacional.

Así, el mayor problema de la inclusión de la investigación electoral en un concepto de estudios interdisciplinarios regionales consiste en perder la rigurosidad conceptual y analítica de la ciencia política. Para no transmitir solo impresiones generales, cito un ejemplo referido al sufragio y al sistema electoral tomado del Segundo Informe sobre el Desarrollo Humano en Centroamérica. Allí se sostiene que “un principio democrático fundamental es que todo voto cuenta por igual” (PNUD, 2003: 253). En adelante se vincula esta idea con la proporcionalidad que consiguen los sistemas electorales respecto a la relación entre votos y escaños. Se da por entendido que es difícil lograr tal “representación electoral perfecta”, pero que no todos los sistemas electorales se alejan en la misma medida de tal ideal. En esta argumentación no se diferencia entre valor numérico y valor de logro del voto. Mientras que el valor numérico del voto cae en el ámbito del derecho a sufragio y su igualdad es un derecho constitucional que tiene que ser garantizado en la práctica, el valor de logro del voto cae en el ámbito del sistema electoral en su sentido estricto y es justamente la propiedad por la que los sistemas electorales se diferencian entre sí. La equidad del valor de logro de los votos varía según los sistemas electorales. O sea, los votos no cuentan igual. El estudio al que me refero sigue demostrando las distorsiones del principio que exponía, utilizando dos indicadores de diferente índole, sin distinción entre ellos: el primero es la razón de representación o el número de habitantes que un congresista representa. El segundo

indicador es “la desproporcionalidad electoral, o la diferencia entre el número de votos que recibe un partido y la representación electoral que logra”. Mientras que el primer indicador mide la equidad del valor numérico del voto, el segundo, el valor de logro del voto. Mientras que una distorsión en el primer caso podría indicar graves problemas de equidad en el derecho a sufragio, el segundo informa solo sobre el grado de proporcionalidad que alcanza el sistema electoral, aunque no solamente por sí mismo (lo que el estudio da por entender) sino en dependencia de otros factores como son, por ejemplo, la estructura del sistema de partidos políticos y la distribución regional de las preferencias políticas. Así, el estudio citado es analíticamente distorsionado y no representa el “estado del arte” de la ciencia política. En el grupo interdisciplinario, nadie da cuenta de ello.

B. El enfoque occidental-comparativo

Si consideramos ahora la alternativa de la ciencia política como sección de la ciencia política madre en sus estudios electorales, que se distingue de ella solo por la región en la que se enfoca, es decir América Latina, es notorio que el gobierno comparado hasta hace poco no incluía a América Latina, con el efecto de que la región casi no cuente con su contexto en la disciplina madre. Sus conceptos y teorías, o sea, los instrumentos del análisis más allá de los métodos de investigación, son abstracciones de una realidad diferente a la latinoamericana, de las experiencias europeas y angloamericanas. Como decía *Juan Carlos Agulla* (1984: 53) son “teorías analíticas elaboradas en, por y para las sociedades nacionales dominantes en Europa y de los EE.UU, pero que tenían la pretensión, por considerarse científicas, de que sus conclusiones eran válidas universalmente”. El sociólogo argentino hizo esta observación hace 25 años.

La ciencia política comparativa, especialmente su corriente cuantitativa, está lejos de tomar en serio esta advertencia. Sobran los ejemplos en la consultoría institucional cuando se acude a proponer reformas institucionales a medida de las experiencias europeas. Una buena muestra de esta tendencia muy extendida es el intento de *Arend Lijphart* (1991) de ofrecer “Institutional Choices for New Democracies”, no tanto por sus recomendaciones sino por la manera

de elaborarlas. Tomó como base empírica las democracias consolidadas del mundo, excluyendo explícitamente de su muestra de casos a las democracias jóvenes, a las que dirigió el mensaje. Por lo tanto, no tomó en cuenta la gran diferencia contextual entre el mundo emisor y receptor de las instituciones, lo que impide pensar en que ellas tengan los mismos efectos. Viajando de un país (desarrollado) a otro (en vías de desarrollo), ¿qué posibilidades de éxito tiene una institucionalidad en un entorno diferente al que ha sido su base constituyente? El enfoque de investigación tiene que ser sensible a esta pregunta.

Otro excelente ejemplo para el desfase entre enfoque y contexto constituye el Índice de Transformación Bertelsmann (Bertelsmann Transformationsindex) que se aplica a escala universal para medir dos procesos que se perciben como combinados prácticamente en uno: la democratización política y la transformación económica, es decir, la adaptación del modelo de mercado de los países ricos en los países de reciente democratización. El enfoque supone que ambos procesos serían partes de la misma medalla, que “democracia y economía de mercado se han desarrollado mundialmente como nortes de una sociedad futura” (2008: 7). Es obvio que la visión normativa o teleológica del análisis de la política de reforma de los países en su camino hacia una democracia de economía de mercado privilegia la perspectiva analítica del déficit de transformación. El estudio se centra en especial en los países “que no se han consolidado aún completamente respecto a la democracia de economía de mercado” (2008: 9). Así, se universaliza como objetivo y criterio de medición la experiencia europea de las democracias de bienestar de hoy y el entorno en el que los países del este de Europa se sumergen en el reto en su fase de plena integración a la Unión Europea. Queda fuera de consideración que en otras regiones del mundo las sociedades podrían preferir opciones distintas, por ejemplo, la democratización política combinada con un modelo de desarrollo en el que el Estado frente al mercado desempeñe un rol privilegiado. Tampoco se toma en cuenta que la búsqueda de realizar uno de los objetivos según el modelo del mercado podría producir en un entorno diferente un efecto negativo sobre la realización del otro, o sea, que podría existir un *trade off* entre ambos objetivos. Por lo tanto, no se perciben los

efectos de hecho negativos de la política neoliberal sobre el desarrollo de la democracia en la región.

Por supuesto, bajo los criterios mencionados la evaluación del desarrollo democrático y de economía de mercado resulta ser ambivalente. Algunos países, y Chile por encima de todos, han progresado mucho en el camino hacia una democracia de economía de mercado, por el contrario, otros demuestran una notoria regresión. Al menos el Informe Bertelsmann menciona que en América Latina se debate sobre el camino más adecuado entre mercado y Estado. Este conflicto, que tiene una larga tradición en la región, ha sido reactivado por el neoliberalismo y ha generado en algunos países una política aguda en contra del mercado. El informe menciona una posible tendencia hacia un cambio de paradigma en América Latina, cuya ocurrencia mientras tanto no se puede negar más. Sorprende por lo demás que en el *ranking* del índice del proceso de transformación aparecen algunos países en los que se lleva a cabo una aguda política anti-neoliberal, indicados como si estuvieran mejorando su desempeño en el camino hacia la democracia de economía de mercado (Bertelsmann, 2008: 234 y 237). Al final, el enfoque teleológico enturbia incluso el análisis empírico.

C. El enfoque nacional histórico-genético

La posible debilidad analítica de esquemas universalistas de origen occidental para otras regiones puede tener la consecuencia de que los investigadores latinoamericanos traten de formar conceptos propios, referidos a su caso concreto, sin ningún o de poco contenido comparativo. Puede originarse, sin embargo, también en la tradición histórica-genética de los estudios de la política en América Latina y un conocimiento más bien rudimentario de la comparación como método de análisis, lamentado por los propios politólogos latinoamericanos. Es cierto, a veces los conceptos corresponden a intuiciones de un solo investigador sin correspondencia comparativa y así cumplen de lleno con el atributo de ser parroquial (Sartori, 2000). Un buen ejemplo lo constituye el concepto de “enclave autoritario”, introducido por un sociólogo chileno y referido a las instituciones provenientes de la dictadura pinochetista (1973-1990) que se mantenían en tiempos de la democracia. Como enclave autoritario declaraba,

por ejemplo, el hecho de que se continuara en la composición del Senado con algunos senadores que no eran elegidos, sino nombrados; también el hecho de que se continuara aplicando el sistema electoral binominal, ambas instituciones provenientes de la legislación anterior a la democracia. Con esta conceptualización se obstaculizó la aplicación de experiencias y criterios comparativos. Respecto a los senadores nombrados, se perdía de vista que en Italia, por ejemplo, hay algunos senadores nombrados por el Presidente de la República, sin que ello causara grandes problemas. Respecto al sistema binominal, se perdía de vista que la génesis de un sistema electoral es un criterio de segundo orden en relación al desempeño funcional en su examen de legitimidad. Con la connotación negativa del concepto de enclave autoritario, se recurrió de nuevo “a la simple tesis de que de lo bueno sólo puede resultar el bien y de lo malo, sólo el mal”, a lo que *Max Weber* (1998: 168) respondía: “No solamente el curso todo de la historia universal, sino el examen imparcial de la experiencia cotidiana, nos están mostrando lo contrario”. Con la insistencia en su origen, se sataniza el sistema binominal (y a los que lo defienden) y se deja fuera de atención que ha contribuido a estructurar la competencia política, a facilitar la formación de una coalición entre dos partidos que eran antagónicos en la época pre-autoritaria y por su ideologización polarizante altamente responsable por el derrumbe de la democracia (como confiesan hoy en día ambos partidos, véase *Zilla*, 2011), y a gobernar con gran estabilidad durante dos decenios a Chile. Tampoco se compara con otros países con experiencias parecidas como, por ejemplo, España, país en el que las cortes franquistas promulgaron la Ley de Reforma política cuyo núcleo era la determinación del sistema electoral para las primeras elecciones postfranquistas. Este sistema, sin embargo, resultó ser permanente gracias a su capacidad de garantizar dos tipos de integración, integración de los nacionalismos periféricos a través de un alto grado de proporcionalidad entre votos y escaños de sus representantes, e integración en el sentido de favorecer a los grandes partidos de cobertura nacional para facilitar la gobernabilidad del país (*Nohlen*, 2004). Aunque el sistema electoral español ha sido criticado fuertemente en los medios de comunicación, no por su génesis, sino por sus listas cerradas y bloqueadas, los expertos politólogos lo han defendido por sus méritos (*Montabes*, 1998). Así, sin experiencia

comparativa, debido a una muy cuestionada conceptualización de los fenómenos observados, existe incluso el peligro de construir problemas que de hecho no lo son, y de buscar razones y soluciones a estos problemas que no sería necesario buscar sin haber construido esos problemas fantasmas. En tal sentido el investigador social parece entrar en “la relación perversa del intelectual con el poder que le ha permitido jugar con tanto éxito el papel de movilizador de las soluciones a los problemas que él mismo ha diagnosticado, es decir, construido socialmente” (*Brunner*, 1986: 26).

D. El enfoque comparativo contextualizado

La insuficiencia o no pertinencia del enfoque desarrollado en el entorno democrático occidental de los países industrializados y de los otros enfoques mencionados hace ineludible un enfoque de investigación distinto. Como solución se recomienda el enfoque comparativo contextualizado. Este enfoque privilegia la comparación en la dimensión histórica y espacial-internacional. De esta manera, recurre también a la sabiduría de la ciencia política, emanada de la comparación, o sea al cuerpo de conocimiento de la disciplina, acumulado a través del tiempo. Sin embargo, este enfoque comparativo se cuida mucho de aplicar los conceptos y teorías surgidas del contexto europeo o norteamericano, sin más, a un contexto distinto, sin darse cuenta de sus límites analíticos y operativos que exhiben en el contexto receptor. En contrario, el enfoque comparativo contextualizado hace hincapié en el contexto como condición ineludible para el estudio y la explicación de los fenómenos comparados, de acuerdo a la tesis: “el contexto hace la diferencia” (*Nohlen*, 2003). La comparación y el contexto constituyen junto con los conceptos los ejes del enfoque histórico-empírico, sobre el que arrojará más luz el capítulo siguiente.

II. El enfoque histórico-empírico

El enfoque histórico-empírico reúne dos elementos, el histórico y el empírico, y los conecta en un todo que se diferencia de otras combinaciones de ambas expresiones, como, por ejemplo, histórico-genético y empírico-analítico.

A. El concepto “empírico”

Mientras que lo histórico parece fácil de precisar —se refiere a lo individual y singular de los fenómenos observables en la realidad—, el concepto empírico (del griego *empeiria*, experiencia), es utilizado con diferentes significados. Empírico puede significar (a) lo dado históricamente, la realidad (a diferencia de la mera posibilidad o la realidad irracional, supraempírica), (b) basado en la experiencia o de acuerdo a la experiencia; en este caso, un saber empírico es igual a una facultad natural, obtenida inductivamente a partir de la experiencia (cotidiana), para reconocer y juzgar adecuadamente las cosas, (c) la experiencia obtenida sistemáticamente, dirigida metódicamente, por ejemplo, en el experimento o en la comparación sistemática. A diferencia de la experiencia cotidiana subjetiva, que solo puede ser transmitida bajo ciertas condiciones, a la experiencia empírico-analítica controlada se le hacen ciertas exigencias metódicas que se consideran indispensables para el conocimiento científico: los resultados tienen que poderse transmitir intersubjetivamente y tienen que ser comprobables por verificación o falsificación. En el racionalismo crítico, el contenido empírico de las teorías se mide por el modo y la extensión de sus posibilidades de falsificación (Popper 1990; Stegmüller 1979). Empírico se entiende también como contrario de normativo. “Una ciencia empírica no puede enseñar a nadie qué debe hacer. (...) Cuando lo normativamente válido pasa a ser objeto de la investigación empírica, pierde, en cuanto objeto, su carácter de norma: se lo trata como algo que ‘es’, no como algo que ‘vale’” (Weber, 2001: 44 y 260). Finalmente, empírico puede significar basado en la percepción sensorial, como a veces está presente en las decisiones cotidianas de los individuos y en ciencia política en el uso de las encuestas que transmiten percepciones que los encuestados tienen en relación a los fenómenos reales.

B. El concepto de histórico-empírico

En esta combinación, lo empírico se conceptualiza en el sentido del empírico-analítico. Por lo tanto, a las teorías empíricas se le hace la exigencia de someterse a la verificación crítica, es decir, de no inmunizarse contra experimentos de falsificación y comprobación, de hacer operativos sus conceptos fundamentales, de mostrar indicadores empíricos, etc., esto es, de presentar resultados que puedan ser docu-

mentados y controlados empíricamente. El elemento empírico exhibe aquí también su diferencia con lo normativo. Los valores no se pueden fundamentar con métodos empíricos, son un presupuesto y un objeto, pero no el resultado del análisis de la experiencia científica. Por lo tanto, en el marco de su inclusión al paradigma empírico-analítico, la diferencia reside entonces en la expresión “histórico” que precisa lo que es considerado empírico. La tesis consiste en que lo histórico es lo empírico (*Max Weber*). Se trata de comprender la realidad desde una perspectiva histórica, es decir, atendiendo su peculiaridad a través del estudio de la relación individual de los factores que tienen que entrar en consideración en su relación causal. Cuanto mejor sea el conocimiento de la relación histórica individual de los factores en juego, tanto mejor será la comprensión de la causalidad empírica. En este sentido, el conocimiento de teorías o generalizaciones sobre la relación causal entre diferentes factores puede apoyar en el proceso de comprensión de determinadas relaciones concretas, pero no sustituirlas. Y cuanto más abstractas las generalizaciones, tanto menos contribuyen a esclarecer una relación causal individual. Por lo tanto, para contestar la cuestión causal empíricamente, la perspectiva histórica en contraste con la perspectiva teórica permite plantearla de forma dirigida hacia las relaciones causales concretas.

C. Propiedades y supuestos del enfoque histórico-empírico

De lo anterior emanan algunas características del enfoque histórico-empírico que en lo siguiente se centran en la perspectiva analítica y los alcances operativos:

- a. Respecto al proceso de conocimiento rige la causalidad como modelo de explicación de los fenómenos observados, pero no derivada de teorías abstractas, de leyes y generalizaciones, sino resultante de constelaciones históricas concretas. Por lo demás, el enfoque histórico-empírico tiene plena conciencia de las tendencias reduccionistas de la ciencia política. Toda aproximación científica a un objeto de estudio real, aunque sea histórica (o cualitativa), termina por reducir la complejidad de éste a unas dimensiones manejables científicamente. Esto es cierto en especial en estudios de tipo cuantitativo. La política, sin embargo, es más compleja, con-

- tingente y cambiante. No obstante, en el ámbito de la consultoría política, la ciencia política tiene que procurar el (re)encuentro de la disciplina con la historia.
- b. Respecto a la evaluación de las instituciones, un acabado análisis no puede sino iniciarse con una ponderación mesurada de la incidencia de las instituciones en una relación de factores a considerar. Frente a posturas netamente institucionalistas y otras de corte más “blando” que ponen en el centro de la causalidad fenómenos no-institucionales, por ejemplo, los actores, el enfoque histórico-empírico afirma que, si bien las instituciones cuentan, su rol y desempeño dependen de la contingencia política conformada por una combinación de factores de variada índole.
 - c. Respecto al diseño de las instituciones, y concomitante a las posturas anteriores, el enfoque histórico-empírico profesa la convicción de que no existe ninguna institución ideal, que las instituciones cumplen con distintas exigencias de diferente modo y grado, que en la valoración de estas exigencias intervienen consideraciones de tipo teórico-democráticas, así como también de origen histórico y de poder por parte de los actores. Estas últimas condiciones reducen el margen de alternativas al vigente orden institucional hacia variaciones del esquema institucional por el cual se ha optado en épocas anteriores.

Para sintetizar, el enfoque histórico-empírico, distanciándose de una perspectiva normativo-abstracta a nivel teórico y de ingeniería social-tecnológica a escala operativa, trabaja inductivamente, partiendo de lo histórico dado hacia una generalización de alcance medio para volver luego –en el nivel operativo– a la complejidad del objeto de estudio con una pretensión más modesta de consultoría política. Así, el diseño institucional del enfoque histórico-empírico es de corte particular, atado a lo contextual.

Bibliografía

- Agulla, J. C. (1984). *Dependencia y conciencia desgraciada*, Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Brunner, J.J. (1986). “La función utópica de los intelectuales”, en *Arrosa Suarez, M. S.* (coord.): *Os intelectuais nos processos políticos da América Latina*, Porto Alegre: Eduni-Sul, 22-31.

- Grotz, F. (2000). *Politische Institutionen und post-sozialistische Parteiensysteme in Ostmitteleuropa* [Instituciones políticas y sistemas de partidos post-socialistas en Europa Oriental Central], Opladen: Leske & Budrich.
- Lauga, M. (1999). *Demokratietheorie in Lateinamerika* [Teoría de la democracia en América Latina], Opladen: Leske & Budrich.
- Lijphart, A. (1991). "Institutional Choices for New Democracies", en *Journal of Democracy* 2(1), 72-84.
- Montabes, J. (ed.) (1998). *El sistema electoral a debate*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nohlen, D. (2003). *El contexto hace la diferencia. Reformas institucionales y el enfoque histórico empírico*, México: C. Zilla, UNAM.
- _____ ³ (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2006). *El institucionalismo contextualizado*, México: Porrúa.
- _____ (2011). *¿Como estudiar ciencia política? Una introducción en trece lecciones*, Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nohlen, D. et al. (2006). *Diccionario de ciencia política*, 2 vols., México: Porrúa.
- Ortiz Ortiz, R. (2004). "Institucionalismo y sistemas de gobierno en América Latina. La Escuela de Heidelberg y su enfoque histórico-empírico", en *Lateinamerika-Analysen* 7, 89-120.
- Parsons, T. ² (1949). *The Structure of Social Action. A Study in Social Theory*, Nueva York: Free Press (ed. orig. 1937).
- Popper, K.R. (1990). *La lógica de la investigación científica*, Madrid: Tecnos.
- PNUD (2003). *Segundo informe sobre el desarrollo humano en Centroamérica y Panamá*, San José: PNUD.
- Sartori, G. ² (2000). *La política*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Schluchter, W. (2010). *Notiz über den Wert der Interdisziplinarität* [Nota sobre el valor de la interdisciplinariedad], en *Marsilius-Kolleg 2008/2009*, Heidelberg: Universität Heidelberg.
- Stegmüller, W. (1979). *Teoría y experiencia*, Barcelona: Ariel.
- Von Beyme, K. (1995). *Teoría política en el siglo XX*, Madrid: Alianza.
- Weber, M. (1998). *El político y el científico*, Madrid: Alianza.
- Weber, M. ⁶ (2001). *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires.: Amorrortu.
- Zilla, C. 2011: „Demokratie“ im Diskurs politischer Parteien. *Argentinien und Chile im Vergleich* [“Democracia” en el discurso de los partidos políticos. Argentina y Chile en comparación], Baden-Baden: Nomos.

